

OSN N° 102/2.016.-

Asunción, 16 de julio de 2016

Señor

**Abogado Roy Robinson John Wessler Rodgers Canas, Contralor Interino**  
**Contraloría General de la República**  
**Asunción**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de dar cumplimiento a la Ley N° 2.597/2.005, modificada por la Ley N° 2.686/2.005, "Que Regula el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública", en su Artículo 8º, remitiendo el informe correspondiente al mes de JUNIO de 2.016 de la **Orquesta Sinfónica Nacional**, el cual no tuvo movimiento alguno. Al mismo tiempo se adjunta copia de la Resolución OSN N° 230/2016, por la cual se nombra como Directora Administrativa en forma Interina a la Señora Carmen María Caballero Villamayor, sin perjuicio de sus funciones de Secretaria General.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mis cordiales saludos y desearle éxitos para tan importante cargo.

Atentamente,



  
**Juan Carlos Dos Santos**  
Director

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE GGR.: 19454	HORA: 13:20
CANTIDAD DE FOLIOS: 30	21 JUL. 2016
FUNCION: holombo	
ENCARGADO:	

RESOLUCION INTERNA OSN N° 230 / 2016

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL - C.P. SELVA MARÍA MACIEL DE DE LOS RÍOS CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL NÚMERO 2.431.845 Y SE DISPONE EN EL CARGO DE MANERA INTERINA A LA ABOGADA CARMEN MARÍA CABALLERO VILLAMAYOR CON CEDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 3.262.141 - SECRETARIA GENERAL – SIN PERJUICIOS DE SUS FUNCIONES.-**

Asunción, 06 de Junio de 2016.

**VISTO:**

- La Ley 3.482 Que Crea la Orquesta Sinfónica Nacional.-
- La presentación de la carta renuncia por parte de la C.P. Selva María Maciel de De Los Ríos con Cédula de Identidad N° 2.431.845, en fecha 03 de junio del año 2016, Expediente 362/2016.-

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 1° de la Ley 3482/08 establece: “crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante (OSN), con **personería jurídica y autonomía artística y funcional**. La misma se relacionara con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, la **Contadora Pública Selva María Maciel de De Los Ríos con cédula de Identidad Civil N° 2.431.845** – Directora Administrativa de la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay de acuerdo a la **Resolución OSN N° 002/2016 del 04 de enero de 2016 “CONFIRMESE A LA CONTADORA PÚBLICA SELVA MARÍA MACIEL DE DE LOS RÍOS CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2.431.845 EN EL CARGO DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL DIECISEIS”**, presentó en fecha 03 de junio una carta renuncia al cargo ocupado en la Institución y siendo aceptado por el Director Titular – Maestro Juan Carlos Dos Santos se dispone realizar el corte administrativo para el correspondiente traspaso.-


Que, el **Artículo 6° de la Ley 3.482/2008 – DE LA DIRECCIÓN – segundo párrafo expresa:** El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones. Por lo tanto, en ejercicio de sus funciones dispone a la Abogada Carmen María Caballero Villamayor – Secretaria General de la Institución a ocupar de manera interina el cargo de Directora Administrativa sin perjuicio de sus funciones.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones, según Resolución SNC N° 280/2014.-

**EL DIRECTOR TITULAR DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

- 1º. Aceptar la renuncia de la Directora Administrativa de la Orquesta Sinfónica Nacional – C.P. Selva María Maciel de De Los Ríos con Cédula de Identidad Civil Número 2.431.845.-
- 2º. Realizar el Corte Administrativo para el correspondiente traspaso.-
- 3º. Disponer en el cargo de Directora Administrativa de manera interina a la Abogada Carmen María Caballero Villamayor con Cédula de Identidad Civil Número 3.262.141 – Secretaria General de la Orquesta Sinfónica Nacional, sin perjuicio de sus funciones.-
- 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


  
**M° Juan Carlos Dos Santos**  
Director Titular

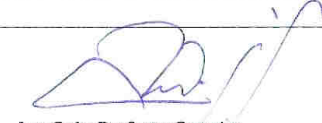


NIVEL: 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	UNIDAD RESPONSABLE: 021 - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	MES: JUNIO
--	--	------------

ENTIDAD: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	OBJETO DE GASTO: 232 VIATICOS Y MOVILIDAD	AÑO: 2016
--------------------------------------	---	-----------

Orden	Nombres y Apellidos del Beneficiario	Funcionario Si - No	Cedula de identidad	Cargo o función que desempeña	Resolución de Viatico Numero y Fecha	Destino de la Comisión de Servicio	Período de la Comisión de Servicio	Motivo de la Comisión de Servicio	Monto del Viatico Asignado - G
	SIN MOVIMIENTO			SIN MOVIMIENTO				SIN MOVIMIENTO	
Total de Viaticos en el mes: <i>GUARANIES</i> -----									-

  
 Carmen Maria Caballero Villamayor  
 Directora Administrativa - Interina  
 Cedula de identidad: 3.262.141.-  
 Resolucion OSN N° 230/2016

  
 Juan Carlos Dos Santos Centurion  
 Director  
 Cedula de identidad: 374.715.-